

NORMATIVA SOBRE INSTALACIONES

# Aragón permite la exhibición de animales en escaparates

► Comunidades como Cataluña lo prohíbe para evitar el consumismo

► Este año finaliza el plazo para adaptarse a las exigencias nuevas sobre jaulas

M. N.  
mnavarcarena@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

En escaparates y sin la obligación de tener que liberarlos de los recintos cerrados en los que se encuentran. Así es como está permitido vender en los comercios de Aragón a los animales de compañía. Mientras que en otras comunidades, como Cataluña, por ejemplo, está explícitamente prohibida dicha exhibición. Según las protectoras, esta técnica comercial invita al consumismo y tiene efectos perversos sobre los animales. Afirmaciones que niegan los comerciantes.

Las condiciones que tienen que cumplir estas instalaciones se detallan en el Decreto 181 del año 2009 sobre núcleos zoológicos en Aragón. El plazo para adaptarse a las nuevas directrices, tanto higiénicas como sanitarias o de confort, termina a finales de año. De hecho, esta nueva normativa es «de las más completas del país», asegura Ramón Iglesias, director general de Alimentación. Entre las condiciones que a partir de ahora deberán reunir estos es-



►► Un joven observa a unos perros en una tienda del centro de Zaragoza.

pacios aparecen exigencias sobre ventilación, temperatura, iluminación, limpieza y desinfección.

**LAS DIMENSIONES** / También se detallan las dimensiones de las jaulas para perros y gatos, que dependerán del peso de cada ejemplar. «Las medidas son suficientes para los animales. Nosotros, por ejemplo, rebajamos el precio de los perros si empiezan a crecer. Además, sacamos a los animales todos los días para desinfectar y limpiar la jaula. Y cuando el centro cierra, aprovechamos para soltar a los perros. Los dos estable-

cimientos que tenemos se localizan en centros comerciales, por lo que no son escaparates como tales. Y a los animales no les afecta directamente el calor o el frío de la calle», responde Juan Orta, responsable de las tiendas Malawui de Grancasa y Alcampo.

«Los comercios serios y profesionales sí que tratan bien al animal. Tienen bien acondicionadas las jaulas y sacan a los perros», añade Javier Hernández, del centro canino de Peñaflo.

Sin embargo, Isabel, de la asociación La Alborada advierte: «La inmensa mayoría incumple los

requisitos marcados por la ley. Pero de momento tenemos que esperar a que concluya el plazo de adaptación para poder actuar». También lamenta que la ley aragonesa sea excesivamente generalista, por lo que «dependerá de la ética de cada uno cómo trate al animal en su negocio».

«Los gatos son unos animales a los que afecta mucho que la gente continuamente toque el cristal del escaparate. Por eso, yo propongo que instalen televisiones y quien realmente quiera una mascota, que entre», pide Elisenda, de felina Cal Mixet. ≡

NURIA SOLER